

Guayaquil, 04/10/2015

Sr.
ROBERTO GUSTAVO GARZOZI BUCARAM
Gerente General
INVERSIONES GARDELFI S.A.
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 y 189 de la ley de compañías, el suscrito La Compañía **BANTISA S.A** : de Nacionalidad Panameña con Identificación número SE-G-00001249, en adelante **EL CEDENTE** por una parte, y por la otra la Señor **ROBERTO GUSTAVO GARZOZI BUCARAM** de nacionalidad Ecuatoriana con cedula de ciudadanía número **1702274117** de estado civil Casado, en adelante **EL CESIONARIO**, cumplimos en comunicarle que el día de hoy se ha transferido 199.00 acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, del capital de la compañía **INVERSIONES GARDELFI S.A. con RUC 0991063838001, de conformidad con lo que dispone el art. 181 del código Civil Vigente.**

Dejamos constancia que al efectuar la cesión de las acciones antes detalladas, **EL CEDENTE** La Compañía **BANTISA S.A**, también ha cedido irrevocablemente a favor y en beneficio del **CESIONARIO** la señor **ROBERTO GUSTAVO GARZOZI BUCARAM**, todos los derechos, créditos o meras expectativas de los derechos que esta pudiera tener en contra de la Compañía en calidad de accionistas o que por tal motivo le pudieran corresponder, incluyendo todo tipo de dividendos, utilidades o beneficios declarados o producidos por la Compañía hasta la presente fecha y que no hubiera percibido o retirado, o que por concepto de utilidades del año en curso, o de periodos anteriores se declaren o distribuyan posteriormente así como todos los derechos que por igual concepto tenga o pudiera tener en cualquier aumento de capital de la compañía que se hubiera resuelto, tanto que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, para lo cual también transfiere a favor del Cesionario los eventuales derechos de preferencia para suscribir aumentos de capital; así mismo, transfiere su derechos sobre acciones que le correspondan por aumentos de capital que no hubiere retirado o que estando por emitirse autoriza para que dichos títulos sean emitidos directamente a nombre del nuevo Cesionario.

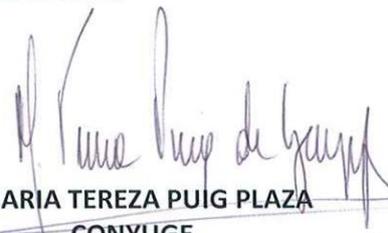
Rogamos a usted se Sirva registrar la presente transferencia de acciones en el libro de acciones y Accionistas de la compañía **INVERSIONES GARDELFI S.A.**



REBECA GARZOZI DE NADER
DIRECTOR/PRESIDENTA
LIQUIDADOR SOCIEDAD CEDENTE



ROBERTO GUSTAVO GARZOZI BUCARAM
CESIONARIO



MARIA TEREZA PUIG PLAZA
CONYUGE

Folio / Finca / Ficha (MERCANTIL) Folio N° 293866 (S)
 Fecha de Inscripción 26/10/1994

Identificación de la Persona BANTISA S.A.
 Tipo de Organización SOCIEDAD ANONIMA
 Status DISUELTO
 Tipo de Moneda Dólares americanos
 Capital Social 10,000.00
 Vigencia PERPETUA
 Domicilio PROVINCIA PANAMÁ
 Observaciones

Elementos Activos**Prelación****Miembros Relacionados**

Cargo	Miembro
Suscriptor	LUIS FERNANDO GUERRA JURADO
Suscriptor	CARLOS MANUEL DIAZ SPENCER
Director	REBECA GARZOZI DE NADER
Director	VICTOR GARZOZI BUCARAM
Director	ROBERTO GARZOZI BUCARAM
Director	LUIS GARZOZI BUCARAM
Presidente	REBECA GARZOZI DE NADER
Vicepresidente	VICTOR GARZOZI BUCARAM(PRIMER)
Vicepresidente	ROBERTO GARZOZI BUCARAM (SEGUNDO)
Tesorero	ROBERTO GARZOZI BUCARAM
Secretario	LUIS GARZOZI BUCARAM
Gerente General	BLANCA BUCARAM VIUDA DE GARZOZI
Agente Residente	FABREGA, BARSALLO, MOLINO & MULINO
REPRESENTANTE	TODOS LOS DIGNATARIOS EN FORMA INIDIVIDUAL OSTENTARAN LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD DE MANERA INIDISTINTA.-----

Ref. 5106-MT-01

18

Guayaquil, abril 21 de 2006

58269

Señor ingeniero
ROBERTO GARZOZI BUCARAM
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de **INVERSIONES GARDELFI S.A.**, celebrada en esta fecha, se procedió a reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones determinados en el Estatuto Social vigente, que es el integralmente reformado acorde con la escritura pública que el 6 de noviembre del 2.000, autorizó la Notaria XIII del cantón Guayaquil, inscrita el 9 de marzo del 2.001, en el Registro Mercantil del mismo cantón, según el cual corresponde a usted, de modo individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, ejercer la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

INVERSIONES GARDELFI S. A. se constituyó mediante escritura pública que el 9 de marzo de 1.990, autorizó el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, inscrita el 16 de abril del mismo año, en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Muy atentamente,

V. I. H. O. -

BAHJAT NADER BUCARAM
Presidente de la sesión

*Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido designado
Guayaquil, abril 21 de 2006*


ROBERTO GARZOZI BUCARAM
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 1702274117

Dirección: Kilómetro 15 vía a Daule, Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 34.002
FECHA DE REPERTORIO: 18/jul/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:54

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha dieciocho de Julio del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INVERSIONES GARDELFI S.A.**, a favor de **ROBERTO GARZOZI BUCARAM**, a foja **74.101**, Registro Mercantil número **13.730**.

ORDEN: 34002
LEGAL: Lanner Cobeña
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Priscilla B...

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



458937/2015 (0)

19/10/2015 04:23:42 PM

Registro Público de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

Angélica Lobon

NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Roberto R. Rojas C.

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

TELS.: 265-0121 / 265-0122
TELEFAX: 223-0874

P.H. TORRE COSMOS, LOCAL 3, PLANTA BAJA
CALLE MANUEL MARÍA ICAZA, URB. CAMPO ALEGRE
(AREA BANCARIA)

Apartado 0819-05874, El Dorado,
Panamá, Rep. de Panamá

16,728

14

OCTUBRE

15

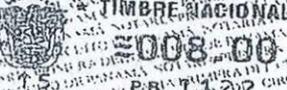
COPIA

ESCRITURA No. _____ DE _____ DE _____ DE 20_____

POR LA CUAL:

SE PROTOCOLIZAN ACTA DE ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
BANTISA S.A.

MOLINO & MULINO
Manuel Muñoz 8-811-652



ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO (16,728)

POR LA CUAL SE PROTOCOLIZAN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD BANTISA S.A.

Panamá, 14 de octubre de 2015.

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los catorce (14) días del mes de octubre del dos mil quince (2015), ante mí, Licenciado ROBERTO RENÉ ROJAS CONTRERAS, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-cien-mil ciento cuarenta y cuatro (4-100-1144), compareció personalmente el Licenciado CARLOS EDUARDO MOLINO DIEZ, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho – ochocientos trece- trescientos setenta (8-813-370) actuando en su condición de miembro de la firma de abogados FABREGA, MOLINO Y MULINO, persona a quien conozco y me' presentó para su protocolización, como en efecto protocolizo, debidamente autorizados mediante ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD BANTISA S.A., sociedad panameña debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá al Folio doscientos noventa y tres mil ochocientos sesenta y seis (293866) del Departamento Mercantil.

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

Advertí al compareciente que una copia de esta Escritura Pública debe presentarse al Registro Público para su debida inscripción y leída como le fue de la misma en presencia de las testigos instrumentales ANABEL ARCIA, con cédula de identidad personal número dos-noventa y siete-dos mil veintitrés (2-97-2023) y ANALIDA de DE LA CRUZ, con cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y siete-siete (8-177-7), ambas mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firma todos para constancia, ante mí, el Notario, que doy fe.

ESTA ESCRITURA EN EL PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO LLEVA EL NUMERO DE ORDEN: DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO --- (16,728) -----

(FDOS.) CARLOS EDUARDO MOLINO DIEZ --- ANABEL ARCIA --- ANALIDA de DE LA CRUZ --- Licenciado ROBERTO RENÉ ROJAS CONTRERAS, Notario Público Primero del Circuito de Panamá. -----

----- ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS -----
----- DE LA SOCIEDAD BANTISA S.A. -----

En la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, a los 8 días del mes de agosto de 2014, se celebra la Reunión de Junta de Accionistas de la sociedad BANTISA S.A. -----

El señor Roberto Caizahuano Andrade actuó como Presidente Ad hoc de la reunión y el señor Danny Montero Escalante actuó como Secretario Ad hoc de la reunión, quien a su vez levanto el acta, ambos actuando en ausencia de los titulares de dichos cargos y por designación de los accionistas presentes/representados. -----

Antes de dar inicio a la asamblea, el Presidente ad hoc de la reunión solicitó al Secretario ad hoc de la reunión que se sirviera verificar el quórum, manifestando éste que se encontraban debidamente representadas la mayoría de las acciones emitidas y en circulación, previa convocatoria, por lo que el Presidente le solicitó al Secretario, que se formara la lista de asistentes respectiva y que por lo tanto se diera lectura a la convocatoria publicada en el diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil, en su edición del día 25 de julio del 2,014, la misma que se transcribe a continuación: -----

----- BANTISA S.A. -----

----- CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL -----

----- EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS -----

----- Guayaquil, Ecuador -----

Por la presente, quedan convocados todos los accionistas de la sociedad a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará a partir de las 10H00 del día 8 de agosto del 2014 en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, en la oficina ubicada en el cuarto piso del Edificio Montecristi, situado en las calles Baquerizo Moreno 1112 y 9 de Octubre, a efectos de tratar el siguiente orden del día: -----

4525
19
2008.00

2008.00



NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1. Disolver la sociedad. -----

Guayaquil, 24 de julio de 2014. -----

Atentamente, -----

(Fdo.) Rebeca Garzozi de Nader, Presidenta/Directora -----

Una vez leída la convocatoria el Presidente declara instalada la Junta y solicitó que se pase a conocer el único punto del orden del día, siendo el objeto de éste considerar la disolución y subsiguiente liquidación de la sociedad. -----

Luego de haberse explicado las razones que justificaban llevar a cabo la disolución de la Sociedad, a moción debidamente presentada y sustentada, se aprobó por votación unánime de todos los accionistas presentes/representados, la siguiente Resolución: -----

PRIMERO: Aprobar, como en efecto se aprueba, la disolución de la Sociedad y subsiguiente liquidación de la misma, a partir de la fecha de la presente acta, sin perjuicio de que la disolución quedará perfeccionada desde el momento de la inscripción de la presente acta en el Registro Público de Panamá. -----

SEGUNDO: Autorizar, como en efecto se autoriza, a la Junta Directiva para que lleve a cabo todas las gestiones que sean necesarias y conducentes para efectuar los pagos de las deudas que tenga la sociedad para con sus acreedores, así como también cobrar las deudas, todo para lo cual dichos mandatarios quedan facultados para suscribir los contratos o acuerdos; expedir los documentos, formularios, actas; otorgar los poderes o mandatos, ya sean administrativos, civiles, comerciales o judiciales para llevar a efecto la liquidación de la sociedad. -----

Una vez finalizada la liquidación, las utilidades netas o los activos que queden de la sociedad serán distribuidos entre los accionistas de manera proporcional a sus aportes de participación en la sociedad. -----

TERCERO: Autorizar a cualquier miembro de la firma de abogados FABREGA, MOLINO Y MULINO, con oficinas localizadas en calle 50, BMW Plaza, Piso 9, Ciudad de Panamá, República de Panamá, para que comparezca ante Notario Público en Panamá para protocolizar la presente acta y llevarla al Registro Público de Panamá para su inscripción. -----

No habiendo más asuntos que tratar, la asamblea fue clausurada. -----

(Fdos.) Roberto Caizahuano Andrade, Presidente Ad hoc ----- Danny Montero Escalante,

Secretario Ad hoc -----

Factura: 001-005-000002358 -----

20150901030D16117 -----

SELLO: Dr. PEDRO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO – NOTARIO TRIGESIMO
– CANTO GUAYAQUIL -----

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NO. 20150901030D16117 -----

Ante mi, NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO de la NOTARIA TRIGESIMA, comparece(n) DANNY ARVID MONTERO ESCALANTE CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CEDULA 0910620970, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, ROBERTO XAVIER CAIZAHUANO ANDRADE CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CEDULA 0907227623, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD BANTISA S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia autentica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial-. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 2 DE OCTUBRE DEL 2015. -----

llegible -----

(Fdo.) DANNY ARVID MONTERO ESCALANTE – CEDULA: 091062097 -----

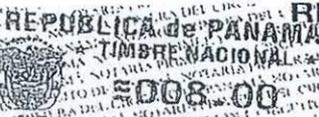
llegible -----

(Fdo.) ROBERTO XAVIER CAIZAHUANO ANDRADE – CEDULA: 0907227623 -----

llegible -----

(Fdo.) NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VICENXINI CARRASCO --- NOTARIA TRIGENIMA DEL CANTON GUAYAQUIL -----

Sello: SELLO: Dr. PEDRO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO – NOTARIO TRIGESIMO – CANTO GUAYAQUIL -----



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIONES
Y MOVILIDAD HUMANA

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais/Country: ECUADOR

El presente documento publico/ This public document

2. Ha sido suscrito por/Has been signed by: PIERO THOMAS AYCART

VICENZINI CARRASCO

3. Actuando en su calidad de/Acting in the capacity of: NOTARIO TRIGESIMO DEL

CANTON GUAYAQUIL

4. Llevando el sello – timbre de/ Bears the seal – stamp of: NOTARIA TRIGESIMA DEL

CANTON GUAYAQUIL – GUAYAS

Certificado/Certified

5. En/At: GUAYAQUIL 6. El/Date: 6 Octubre 2015

7. Por/By: ANGEL IVAN ROMERO TORRES – ENCARGADO AREA DE LEGALIZACIONES -

COORDINACION ZONA 8

8. No./No.: 3547539 3547539

9. Sello/Timbre – Seal/Stamp: Ilegible 10. Firma/Signature: Ilegible

Concuerta con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá,
República de Panamá, a los catorce (14) días del mes de octubre del dos mil quince (2015).

Licdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Primero





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: CLEOPATRA RODRIGUEZ PRADO

FECHA: 2015.10.20 16:04:47 - 05:00

MOTIVO: FINALIZACION DE TRÁMITE

LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Cleopatra Rodriguez Prado

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 458937/2015 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 19/10/2015 A LAS 04:23 PM

DUEÑO DEL DOCUMENTO

BANTISA S.A.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA N.º 16728

AUTORIZANTE: ROBERTO RENÉ ROJAS CONTRERAS NO.1

FECHA: 14/10/2015

NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 401633

IMPORTE CIENTO BALBOAS (B/. 100.00)

FECHA DE PAGO 19/10/2015

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO N.º 293866 (S) ASIENTO N.º 1 MIGRACIÓN A FOLIO ELECTRÓNICO

FIRMADO POR SAÚDÍS ALICIA GONZALEZ HERNANDEZ

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MARTES, 20 DE OCTUBRE DE 2015 (11:41 AM)

(MERCANTIL) FOLIO N.º 293866 (S) ASIENTO N.º 2 DISOLUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA

FIRMADO POR CLEOPATRA RODRIGUEZ PRADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MARTES, 20 DE OCTUBRE DE 2015 (04:04 PM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por CLEOPATRA RODRIGUEZ PRADO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>